



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No. No. 11001-31-10-022-2021-00121-00

Habiéndose subsanado oportunamente y por reunir los requisitos de ley, se ADMITE la presente demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, instaurada a través de apoderada judicial por SANTOS DEYANIRA GONZÁLEZ MOSQUERA en calidad de progenitora de las menores de edad KATHERIN DEYANIRA y KAROLL DANIELA GONZÁLEZ MOSQUERA en contra de MANUEL HERNANDO JAIMES JAIMES; por lo que se DISPONE:

1. A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el art. 368 del Código General del Proceso.
2. Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho a la defensa.
3. De conformidad con los artículos 151 y siguientes del Código General del Proceso, se accede al amparo de pobreza solicitado por la apoderada de la demandante, quien se hace acreedora de los beneficios del artículo 154 ibídem.
4. Notifíquese vía electrónica esta providencia al señor Defensor de Familia adscrito al despacho para lo de su cargo.
5. Previo a decidir lo pertinente al emplazamiento del demandado, con base en la información suministrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se ordena por secretaria OFICIAR vía electrónica a la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS CONVIDA- CM, para que informe la dirección física y electrónica del accionado MANUEL HERNANDO JAIMES JAIMES y la de su empleador.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

6. Se reconoce personería a la Dra. DANIELA CORREA CASTAÑEDA como apoderada de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez